



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Horas extras docentes marzo 2026 //
EX-2026-00001350- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El expediente EX-2026-00001350- -UNC-ME#FAMAF, en donde se tramitan las horas extras del personal docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de las Universidades Nacionales, contempla en su Art.74 el pago de horas extras;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes del Fondo Universitario en vigencia.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras mensuales al personal docente, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026, por el importe bruto de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 525.369,81).

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso con cargo al Fondo Universitario (Fuente 16), según el detalle del anexo de la presente resolución, el que consta de una (1) hoja.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

